



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** Acta 2 Balances JUNTXS POR PSICO y SYNTHESIS Elecciones 2021

---

En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de abril de 2022, siendo las 10:30 hs., por reunión virtual de la Secretaría del H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, se reúne la Junta Electoral; Y VISTO: Que por EX-2022-0097356-UNC-ME#FP constan las presentaciones realizadas por las Apoderadas de JUNTXS POR PSICO Lic. María Eugenia Barrionuevo y de SYNTHESIS Lic. Silvia Paxote, sobre balance y rendición de cuentas de la campaña; Y CONSIDERANDO: Que en virtud del art. 97 del Reglamento Electoral (T.O. RR 75/18) se solicita a las agrupaciones presenten balances de gastos incurridos en la campaña indicando el origen de dichos fondos, dentro de los 60 días hábiles posteriores a la fecha de la proclamación de la fórmula ganadora. Que en virtud del balance acompañado por las Apoderadas se encuentran detallados los ingresos (aportes) y egresos con sus respectivos comprobantes, resultando adecuado a lo exigido por el Reglamento; es por todo ello que esta Junta RESUELVE: Tener por presentado el Balance de gastos incurridos en la campaña electoral por las listas JUNTXS POR PSICO y SYNTHESIS, participantes en la elección de Decano/a y Vicedecano/a de la Facultad de Psicología del año 2021, con indicación de los fondos, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (T.O. RR 75/18). Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes.-